

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 31465** *COMERCIAL JOSALO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GARCÍA DÉNIZ, S.L.
GUÍA ALIMENTACIÓN CANARIAS, S.L.
ALIMENTACIÓN VEGUETA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que las Juntas Generales de Comercial Josalo, S.L., García Déniz, S.L., Guía Alimentación Canarias, S.L. y Alimentación Vegueta, S.L., celebradas todas con el carácter de universal el día 30 de junio de 2012, acordaron por unanimidad su fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LME, mediante la absorción por parte de Comercial Josalo, S.L. de las sociedades García Déniz, S.L., Guía Alimentación Canarias, S.L. y Alimentación Vegueta, S.L, sobre la base del Balance de 31 de diciembre de 2011, todo ello según el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2012. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de diciembre de 2012.- D. José Loreto Díaz Déniz, Administrador Único de Guía Alimentación Canarias, S.L. y Alimentación Vegueta, S.L., y con D. Isaac García Quintana, Administradores Mancomunados de Comercial Josalo, S.L. y García Déniz, S.L.

ID: A120086408-1